

Acuerdos Pleno del CAU 17/07/2009

ANEXO I.

“ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONFORME AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Recopilación de los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades relativos a la implantación de Titulaciones de Grado y de Máster

La oferta de Enseñanzas Universitarias Oficiales en las Universidades Andaluzas se realizará de acuerdo con los siguientes

PRINCIPIOS GENERALES

- 1. Consolidar un modelo de Universidad pública, autónoma y al servicio del desarrollo integral de la sociedad a la que sirve.*
- 2. El establecimiento de precios públicos en todos los niveles de enseñanza universitaria oficial: grado, master y doctorado.*
- 3. Aplicación de una política de becas justa y progresiva.*
- 4. La reforma de las enseñanzas se orientará a la formación integral del alumnado universitario, con conocimientos y competencias.*
- 5. Los nuevos estudios se regirán por principios éticos generales, como son el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.*
- 6. La reforma garantizará la máxima calidad de los estudios universitarios.*
- 7. Respeto al reparto competencial entre administraciones y autonomía universitaria.*
- 8. Desarrollo equilibrado de las ramas del saber: Arte y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura.*
- 9. Impulsar las metodologías docentes basadas en el aprendizaje por el estudiante.*
- 10. Fortalecer la movilidad basada en el reconocimiento mutuo y la acumulación de las enseñanzas.*

DIRECTRICES GENERALES

a) *En la implantación de titulaciones en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, se seguirán en todo caso las directrices del Dictamen Relativo a la Situación del Sistema Universitario Andaluz del Parlamento de Andalucía (Junio, 2001), así como los objetivos marcados en el Modelo de Financiación 2007-2011.*

b) *Para la autorización por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se tendrán en cuenta la verificación de los Planes de Estudios, el capital humano, las infraestructuras y los recursos materiales disponibles, durante el proceso de implantación previsto, por la Universidad para atender la necesidades de la titulación y cualquier otra circunstancia que redunde en mayores garantías de calidad de la titulación afectada.*

c) *El inicio del proceso para la implantación de una nueva titulación deberá contar con el visto bueno de la Comisión Académica del CAU, que lo adscribirá a una de las Comisiones de Rama establecidas (ver anexos 1 y 2) y nombrará al coordinador de la Comisión de Titulación, antes del envío del Plan de Estudios para su verificación ante el Consejo de Universidades conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, todo ello conforme a los procedimientos que establezca la Dirección General de Universidades de Andalucía.*

TITULACIONES DE GRADO

d) *Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (Incluidas las prácticas externas cuando se programen y el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.*

El 75 % de las enseñanzas comunes incluirá los 60 créditos de formación básica descritos en el Artículo 12.5 del R. D. 1393/2007, así como las prácticas externas cuando se programen, el trabajo de fin de Grado y los seis créditos que, como máximo, se podrá reconocer a los estudiantes por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Art. 12.8 del citado Real Decreto.).

Las Comisiones de Ramas de Conocimiento que se mencionan en el anexo 1 deberán fijar las materias básicas correspondientes a los 60 créditos comunes para la rama, de los cuales, según el citado Real Decreto, los contenidos básicos deben recoger un mínimo de 36 ECTS de las materias de rama. Cada una de estas materias básicas debe tener un mínimo de 6 créditos y, con carácter orientativo, un máximo de 12 créditos. De este modo, cada título puede tener al menos tres materias de la rama correspondiente, dando así cumplimiento al espíritu de dicho Real Decreto.

El 75 % de las enseñanzas comunes habrá de referirse a módulos de organización de los planes de estudio. Estos módulos se entienden, como una entidad superior a la asignatura y materia. Los módulos se consideran como unidades de reconocimiento de créditos entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de reconocimientos parciales. Estos módulos se especificarán los siguientes contenidos:



Denominación del módulo		Créditos ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO			
REQUISITOS PREVIOS			
Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 2 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 3 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia n (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencia que debe adquirir el estudiante			
Sistema de evaluación de la Adquisición de las Competencias			
Breve resumen de contenidos			

Los módulos tendrán una dimensión mínima de doce créditos. No obstante, podrán existir por agregación de varios módulos elementos de mayor dimensión, e incluso, de manera excepcional, con menos créditos del mínimo establecido.

Las Universidades elaborarán el resto de las enseñanzas de la titulación libremente asegurando la participación efectiva de los agentes económicos, sociales y de los estudiantes en la elaboración del Plan de Estudios.

e) La organización temporal de los cursos académicos adoptará una distribución de dos cuatrimestres.

f) Se recomienda que las prácticas externas, cuando se programen, así como el trabajo de fin de Grado se desarrollen durante el último curso.

g) La implantación de cada titulación se realizará simultáneamente en todas las Universidades donde se autoricen, sin perjuicio de autorizaciones posteriores en otras Universidades. Las universidades que, en su caso, se retrasen no podrán condicionar al resto en su calendario de implantación.

h) Las nuevas titulaciones sustituirán a las antiguas. Los nuevos planes de estudio garantizarán la completa adaptación de los alumnos que deseen incorporarse a las nuevas Titulaciones. En el caso de que la conversión de origen a más de una nueva Titulación pudiendo adaptarse a cualquiera de ellas.

i) La implantación será progresiva y se hará curso a curso. En el caso de las titulaciones que proceden de titulaciones de sólo primer ciclo se establecerán condiciones adecuadas a cada caso

j) Salvo excepciones debidamente justificadas e informadas por el CAU, si la demanda de nuevo ingreso es inferior a 20 alumnos, solo se podrán autorizar titulaciones cuando estén



agrupadas con otras titulaciones, con al menos, el 50% de enseñanzas comunes entre las titulaciones integradas, de las cuales se recomienda que al menos el 25% sean materias básicas y el otro 25% sean de materias optativas, proyectos fin de carrera, los 6 créditos que señala el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, o materias transversales (voluntariado, género o idiomas), todo ello excluidas las correspondientes a las prácticas, sujeto al cumplimiento del apartado d).

En todo caso, se garantizará que los estudios con escasa demanda y de interés para Andalucía se impartan en, al menos, una Universidad Pública Andaluza.

k) En relación con la optatividad en los planes de estudios, las asignaturas deberán tener un mínimo de 5 alumnos o un 15% de los alumnos de nuevo ingreso en esa titulación.

l) El máximo número de créditos financiables por titulación con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza será de 300, salvo en aquellas titulaciones en las que se autorice por causas debidamente justificadas, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades se establezcan.

m) Establecer competencias transversales y comunes a todos los títulos que deberían abarcar, al menos los campos de las humanidades, de la lengua extranjera, del emprendimiento o de la cultura emprendedora, y de las nuevas tecnologías y la gestión de la innovación, así como el respeto a los derechos humanos, a los derechos de los que sufren alguna discapacidad, y a la voluntad de eliminar factores discriminatorios como el género, el origen, etc.

n) Por lo que se refiere a los idiomas, se acuerda, considerar que es una competencia transversal que deberá de incluirse y exigirse en todas las titulaciones a nivel andaluz y que cada universidad verificará esa competencia como estime conveniente y asignará, en su caso, los créditos que correspondan dentro del marco de cualificaciones comunes que se establezca.

o) En la memoria de cada proyecto de nueva titulación, deberá explicitarse la adaptación para dicha titulación de la metodología de innovación docente conforme a lo establecido en el marco andaluz por la Comisión de Innovación Docente de las Universidades Andaluzas (CIDUA) y su plan de implantación efectiva, así como, la estructura modular que, en su caso, pueda establecerse con reconocimiento en el ámbito andaluz y con el resto de titulaciones universitarias.

p) Con objeto de facilitar el reconocimiento y fortalecer la movilidad, las metodologías de evaluación propuestas deberán tener la coherencia tanto en el marco de las ramas del conocimiento como del centro al que se proponga adscribir.

TITULACIONES DE GRADO

DIRECTRICES POR RAMAS DE CONOCIMIENTO

1. Ciencias Económicas y Empresariales



1.1. Se debe de incorporar una materia específica sobre “creación de empresas”.

1.2. Que la Informática sea considerada como una materia transversal y no sólo como competencia básica a adquirir.

1.3.- Que el idioma pueda ser convalidable en créditos o que se acredite mediante un examen o un certificado que indique si se alcanza el nivel exigido.

1.4.- Que las conversiones en esta Rama sean:

Título actual	Título de Grado
Administración y Dirección de Empresas	(LADE)Administración y Dirección de Empresas (ADE)
Ciencias Empresariales	a) Finanzas y Contabilidad ó b) Marketing e Investigación de Mercados
Ciencias Actuariales	Contabilidad y Finanzas
Economía	Economía

1.5.- Que las titulaciones de grado resultantes tiendan a compartir hasta el 50% de materias comunes.

2. Ciencias de Salud

2.1. Arbitrar un sistema para que participe en el proceso la Consejería de Salud.

En el anexo 3 se recogen las recomendaciones de la Consejería de Salud para las Titulaciones de esta Rama.

3. Arte y Humanidades

3.1.- Que las Universidades que lo deseen puedan incorporar el título de Humanidades con una visión transversal formada por módulos de otras titulaciones.

3.2.- Que las Universidades que están impartiendo el título de Humanidades puedan incluir en su Mapa de titulaciones otro título del área de Humanidades.

3.3.- Que cada Universidad podrá fijar el plan de estudios de Humanidades según los demás planes y que no tendrá que cumplir con el 75% común a nivel andaluz.

3.4.- Con relación a los títulos de Traducción e Interpretación y Lenguas Modernas y sus Literaturas, se acuerda que se financiarán 180 créditos, más 60 créditos por cada lengua que se imparta.

3.5.- Incorporar al catálogo de titulaciones universitarias oficiales el título de grado de Lingüística por transformación del de segundo ciclo que solo se imparte en la Universidad de Cádiz.



3.6.- *Por lo que se refiere a las Filologías, se acuerda organizar la lista de títulos posibles en dos grandes bloques que a continuación se detallan:*

a) Titulaciones de acuerdo con el libro blanco:

Grado en Filología Hispánica
Grado en Filología Clásica
Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas
Grado en Lenguas y Culturas árabe y hebrea
Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas
Grado en Literaturas comparadas

b) Titulaciones no incluidas en la relación anterior:

Grado en Estudios ingleses
Grado en Estudios árabes e islámicos
Grado en Estudios franceses
Grado en Lengua y Literatura alemanas
Grado en Lenguas y Literaturas
Grado en Estudios hebreos y judaicos

4.- Ciencias Sociales y de la Educación

4.1.- *La Comisión Académica acordó, en relación a los títulos de Maestro, no aumentar los 30 créditos solicitados para establecer menciones de especialización dado que no existen atribuciones diferenciadas reguladas por Ley. Las mencionadas menciones, en su caso, deberán llevarse a cabo con los créditos financiados establecidos en el apartado 1.*

4.2.- *Que las titulaciones de Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y relaciones Públicas elaboren los planes de estudio con materias comunes tendentes a alcanzar el 50%.*

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE TITULACIONES DE GRADO

1.- *En octubre de 2010 no se podrán seguir ofertando plazas de primer curso de los actuales planes de estudios.*

2.- *Los alumnos de titulaciones actuales pueden acceder a los nuevos planes de estudio (grado y máster) de acuerdo con las previsiones de reconocimiento del plan de estudios.*

3.- *En el curso 2008-2009, no se implantarán nuevas titulaciones en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.*



4. En el curso 2009/2010, se implantarán aquellas titulaciones que procedentes de la adaptación de titulaciones actuales hayan obtenido la correspondiente autorización, excepto los títulos de Maestro que se aplazan hasta el curso 2010/ 2011 y el resto de las titulaciones procedentes tanto de la adaptación como de nuevo diseño (ver anexo 2).

TITULACIONES DE MÁSTER

1. Implantación de Másteres 2008/09

a) Financiar con cargo a una partida independiente de la financiación operativa estructural a determinar por la CICE los másteres con un mínimo de 10 alumnos, el resto de los másteres serán financiados por la universidad responsable con cargo a sus presupuestos.

b).- Financiación Másteres Interuniversitarios. La financiación se hará en función de los créditos matriculados en cada universidad y a tenor de lo expuesto en el apartado a. La distribución de la financiación entre los socios se hará conforme a los convenios correspondientes.

c) Retirar la oferta de los másteres que no alcancen un mínimo de 5 alumnos, salvo petición expresa de la universidad responsable por circunstancias excepcionales que lo justifiquen.

3.- Implantación de másteres 2009/10

a) La financiación será parte de la operativa estructural de cada universidad, computando en iguales condiciones a los estudios de grado.

b) Aprobar las propuestas presentadas hasta fecha 26-10-08 con las correcciones indicadas para su remisión a verificación (ver anexo 4).

4.- Denominaciones de másteres:

a) Con carácter general: Se acordó no admitir la denominación de máster en Ingeniería hasta tanto no se regulen los estudios del área.

b) Másteres 2008/09: Se acordó admitir con carácter extraordinario las denominaciones de la oferta 2008/09, dado que ya hay alumnos matriculados, pero que obligatoriamente deberán ser sustituidas por otras no coincidentes con ninguna titulación oficial para el curso 09/10.

5.- Verificación/Acreditación másteres 2006/07, 2007/08 y 2008/09: Se acordó posponer los procedimientos, acogiendo a la verificación estándar (Resolución DGU-MICINN 28-10-08), salvo casos excepcionales autorizados por la Comisión Académica del CAU que podrán acogerse al procedimiento abreviado.



INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA

Se acuerda que la interpretación derivada de la aplicación de los acuerdos adoptados sobre Implantación de Enseñanzas Universitarias oficiales en desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, le corresponde al Pleno del Consejo Andaluz de Universidades.



ANEXO 1 A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONFORME AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**COMISIONES DE RAMA DE CONOCIMIENTO Y TÍTULO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ANDALUZ****1. Comisiones de Ramas de Conocimiento**

1.1. Se constituyen Comisiones, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, de conformidad a las distintas ramas de conocimiento en que se ubican los planes de estudios. Estas ramas son las siguientes:

- *Arte y Humanidades*
- *Ciencias Jurídicas*
- *Ciencias Económicas y Empresariales*
- *Ciencias Sociales y de la Educación*
- *Ciencias de la Salud*
- *Ciencias*
- *Ingeniería y Arquitectura.*

1.2. La composición y funciones de las Comisiones de Rama de Conocimiento.

Estarán integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designará uno, con rango, al menos, de vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designará 9 miembros en representación de los intereses sociales. Deberá estar representado el alumnado en los 9 miembros que tiene que nombrar dicha Consejería y esa representación se elegirá a través del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía. Presidirá la misma un miembro de entre los designados por las Universidades con rango de Rector.

Estas Comisiones recibirán e informarán las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones elaboradas por las Comisiones de título. Serán objeto de su análisis tanto las titulaciones reguladas como las no reguladas.

2) Comisiones de Título

Se constituyen Comisiones de Título, dependientes de la correspondiente Comisión de Rama, como instrumento para generar las propuestas de contenidos comunes, en las condiciones que a continuación se detallan:

- 1. Se constituye una Comisión para cada una de las titulaciones sometidas a consideración.*
- 2. Cada Comisión de Título está presidida por un Vicerrector de alguna de las Universidades Andaluzas, miembro de la comisión de rama de donde dependa el título.*



3. *Cada Comisión de Título está compuesta por un representante de cada uno de los Centros donde se imparte la titulación vinculada. Estos representantes son los Decanos y Directores de Centro, o la persona en la que se delegue. Asimismo en el proceso de elaboración de la propuesta se deberá oír a agentes sociales externos vinculados con cada titulación y a los estudiantes.*
4. *Su tarea es la de determinar el acuerdo del 75% de enseñanzas comunes para la titulación con validez en toda Andalucía. Con esa finalidad tendrán en cuenta lo establecido por las Comisiones de Rama de conocimiento para las distintas materias básicas o módulos, en el Libro Blanco de la titulación, en las Redes Andaluzas de titulación, en Conferencias de Decanos, nacionales o autonómicas, Así como las experiencias pilotos de adaptación al sistema ECTS.*

ANEXO 2 A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONFORME AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Relación de Titulaciones de Grado, Ramas del Conocimiento a las que se adscriben y Coordinadores de las Comisiones de Rama y de Título.

ANEXO 2 A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONFORME AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Relación de Titulaciones de Grado, Ramas del Conocimiento a las que se adscriben y Coordinadores de las Comisiones de Rama y de Título.

Titulaciones LRU	Titulaciones EEES (Propuesta inicial)	Coordinadores Comisiones
		RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES
	Pres	F González Lodeiro
		P. Molina García
	Sec	JM Cortés Copete
	CAE:	Rafael Serrano Bonilla
	CS:	
Humanidades	Humanidades (como título transversal)	José Guerrero Villalba
Filosofía	Filosofía	Lola Ferre Cano
Geografía e Historia	Geografía e Historia	Lola Ferre Cano
Historia	Historia	José Naranjo Ramírez
Historia del Arte	Historia del Arte	Miguel Gómez Oliver
Traducción e interpretación	Traducción e interpretación	Juan Manuel Cortés Copete



<i>Filologías (alemana, árabe, catalana, clásica, eslava, francesa, gallega, hebrea, hispánica, inglesa, italiana, portuguesa, románica, vasca)</i>	<i>Filología Hispánica. Filología Clásica. Lenguas Modernas y sus Literaturas. Lenguas y Culturas árabe y hebrea. Lingüística y Lenguas Aplicadas. Literaturas europeas comparadas</i>	<i>Lola Ferre Cano</i>
	<i>Estudios ingleses. Estudios árabes e islámicos. Estudios franceses. Lengua y Literatura alemanas Lenguas y Literaturas. Estudios hebreos y judaicos</i>	
<i>Bellas Artes</i>	<i>Bellas Artes.</i>	<i>Lola Ferre Cano</i>
	<i>Restauración y conservación de bienes culturales</i>	<i>Lola Ferre Cano</i>
<i>Ha. y CC de la Música</i>	<i>Ha. y CC de la Música</i>	<i>Lola Ferre Cano</i>
<i>Lingüística</i>	<i>Lingüística</i>	
<i>Teoría de la Literatura y L. comparada</i>	<i>Literaturas comparadas</i>	<i>Lola Ferre Cano</i>
		RAMA DE CIENCIAS
	<i>Pres</i>	<i>J Jiménez Martínez</i>
		<i>José Manuel Roldán Nogueras</i>
	<i>Sec</i>	<i>A Lozano</i>
	<i>CAE:</i>	<i>Francisco Rodrigo García</i>
	<i>CS:</i>	
<i>Biología</i>	<i>Biología</i>	<i>Mª Isabel González Roncero</i>
<i>Biotecnología</i>	<i>Biotecnología</i>	<i>Andrés Garzón Villar</i>
<i>Ciencias Ambientales</i>	<i>Ciencias Ambientales</i>	<i>Andrés Garzón Villar</i>
<i>Física</i>	<i>Física</i>	<i>Juan Antonio Caballero Molina</i>
<i>Química</i>	<i>Química</i>	<i>Juan José Ruiz</i>
<i>Óptica y optometría</i>	<i>Óptica y optometría</i>	<i>Lola Ferre Cano (Salvador Morales)</i>
<i>Ciencias del Mar</i>	<i>Ciencias del Mar</i>	<i>José Mª Rodríguez-Izquierdo Gil</i>
<i>Geología</i>	<i>Geología</i>	<i>Lola Ferre Cano (Salvador Morales)</i>
<i>Matemáticas</i>	<i>Matemáticas</i>	<i>Enrique Caro Guerra</i>
<i>Estadística</i>	<i>Estadística</i>	<i>JJ Iglesias</i>
<i>CC y técnicas estadísticas</i>	<i>Estadística</i>	<i>JJ Iglesias</i>
<i>Bioquímica</i>	<i>Bioquímica</i>	<i>Mª Dolores Suárez Ortega</i>
<i>Enología</i>	<i>Enología</i>	<i>Eduardo Blanco Ollero</i>
<i>Ciencia y Tecnología de los alimentos</i>	<i>Ciencia y Tecnología de los alimentos</i>	<i>Rafael Gómez Díaz</i>
		RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD
	<i>Pres</i>	<i>A de la Calle</i>
	<i>Sec</i>	<i>J. Angulo</i>
	<i>CAE:</i>	<i>Francisco García Sánchez</i>
	<i>CS:</i>	
<i>Odontología</i>	<i>Odontología</i>	<i>Ignacio Molina Pineda de lasInfantas</i>
<i>Medicina</i>	<i>Medicina</i>	<i>Enrique Aguilar Benítez de Lugo</i>
<i>Farmacia</i>	<i>Farmacia</i>	<i>Mª Dolores Suárez Ortega</i>
<i>Enfermería</i>	<i>Enfermería</i>	<i>Josefa Márquez Membrive</i>
<i>Fisioterapia</i>	<i>Fisioterapia</i>	<i>Josefa Márquez Membrive</i>
<i>Podología</i>	<i>Podología</i>	<i>Ana Lozano Vivas</i>
<i>Terapia ocupacional</i>	<i>Terapia ocupacional</i>	<i>Ana Lozano Vivas</i>
<i>Veterinaria</i>	<i>Veterinaria</i>	<i>José Carlos Gómez Villamandos</i>



<i>Psicología</i>	<i>Psicología</i>	<i>Esther López Zafra</i>
<i>Logopedia</i>	<i>Logopedia</i>	<i>Ana Lozano Vivas</i>
<i>Nutrición Humana y Dietética</i>	<i>Nutrición Humana y Dietética</i>	<i>Francisco Bedoya Bergua</i>
		RAMA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
	<i>Pres</i>	<i>M. Parras</i>
	<i>Sec</i>	<i>J.J. García</i>
	<i>CAE:</i>	<i>Esther E. López Navas</i>
	<i>CS:</i>	
<i>Administración y Dirección de Empresas</i>	<i>Administración y Dirección de Empresas</i>	<i>Adoración Mozas Moral</i>
<i>Ciencias Empresariales</i>	<i>Finanzas y Contabilidad</i>	<i>Antonio M. López Hernández</i>
<i>Investigación y Técnicas de Mercado</i>	<i>Marketing e investigación de Mercado</i>	<i>Antonio M. López Hernández</i>
<i>Ciencias Actuariales y financieras</i>	<i>Finanzas y Contabilidad</i>	<i>Antonio M. López Hernández</i>
<i>Economía</i>	<i>Economía</i>	<i>Ana Lozano Vivas</i>
<i>Turismo</i>	<i>Turismo</i>	<i>Pedro Gómez Caballero</i>
		RAMA DE CIENCIAS JURÍDICAS
	<i>Pres</i>	<i>Preside: FJ Martínez</i>
	<i>Sec</i>	<i>Sec. :JJ Iglesias</i>
	<i>CAE:</i>	<i>Juanfran Pancorbo Rueda</i>
	<i>CS:</i>	
<i>Relaciones Laborales</i>	<i>Relaciones Laborales y Recursos Humanos</i>	<i>David Almorza Gomar</i>
<i>Gestión y Administración Pública</i>	<i>Gestión y Administración Pública</i>	<i>Juan J. Iglesias</i>
<i>Derecho</i>	<i>Derecho</i>	<i>Sonia Rodríguez Sánchez</i>
<i>Criminología</i>	<i>Criminología y seguridad</i>	<i>Maria Jose Rodríguez Mesa</i>
		RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
	<i>Pres</i>	<i>Preside: J Luque</i>
	<i>Sec</i>	<i>Sec.: JJ García</i>
	<i>CAE:</i>	<i>Francisco Javier Castro Medero</i>
	<i>CS:</i>	
<i>Antropología Social y cultural</i>	<i>Antropología social</i>	<i>JJ Iglesias</i>
<i>Ciencias Políticas y de la Administración</i>	<i>Ciencias Políticas y de la Administración</i>	<i>Rossana González González</i>
<i>Geografía</i>	<i>Geografía y gestión del territorio</i>	<i>Juan J. Iglesias</i>
<i>Maestros</i>	<i>Maestro en educación infantil</i>	<i>Juan J. Iglesias</i>
	<i>Maestro en educación primaria</i>	<i>Juan J. Iglesias</i>
<i>Pedagogía</i>	<i>Pedagogía</i>	<i>Juan J. Iglesias (Jesús García)</i>
<i>Sociología</i>	<i>Sociología</i>	<i>Juan J. Iglesias</i>
<i>Trabajo Social</i>	<i>Trabajo Social</i>	<i>Ignacio Aguaded Gómez</i>
<i>CC del trabajo</i>		
<i>CC Actividad Física y Deporte</i>	<i>Ciencias del Deporte</i>	<i>Francisco Bedoya Bergua</i>
<i>Comunicación audiovisual</i>	<i>Comunicación audiovisual</i>	<i>JJ Iglesias</i>
<i>Periodismo</i>	<i>Periodismo</i>	<i>JJ Iglesias</i>
<i>Publicidad y RRPP</i>	<i>Publicidad y RRPP</i>	<i>JJ Iglesias</i>



<i>Biblioteconomía y Documentación.</i>		<i>Lola Ferre Cano</i>
<i>Documentación</i>		<i>Lola Ferre Cano</i>
<i>Educador Social</i>	<i>Educación Social</i>	<i>JM Cortés Copete</i>
		RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
	<i>Pres</i>	<i>D Sales</i>
		<i>J. Luque</i>
	<i>Sec</i>	<i>J Tovar</i>
	<i>CAE:</i>	<i>Miguel Gimeno Merino</i>
	<i>CS:</i>	
<i>Arquitecto</i>	<i>Arquitectura</i>	<i>Begoña Moreno Escobar</i>
<i>Arquitecto técnico</i>	<i>Ingeniería de la Edificación</i>	<i>Begoña Moreno Escobar</i>



ANEXO 3 A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONFORME AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Recomendaciones de la Consejería de Salud para las Titulaciones de la Rama de Ciencias de la Salud.

Competencias clave

<i>Ética (bioética, autonomía de pacientes, derechos de pacientes: infancia, personas mayores; agotamiento de recursos terapéuticos, confidencialidad)</i>
<i>Conocimiento de la rehabilitación integral (física y psicosocial, diagnóstico funcional, valoración funcional, evaluación de la independencia y autonomía personal, manejo pluriterapéutico, ayudas técnicas, orientación nutricional, psíquica, familiar y deportiva y sexual)</i>
<i>Desigualdades como determinantes de salud (socioeconómica, sexo/género, edad, etnia/procedencia cultural y zonas geográficas desfavorecidas)</i>
<i>Visión integral, holística y psicosocial (abordaje integral, continuidad asistencial. La valoración debe conllevar una visión integral que conjugue los aspectos clínicos o biomédicos, los funcionales, los mentales y los sociales. Conocimientos sobre los determinantes psicológicos y sociales del enfermar)</i>
<i>Conocimiento genética clínica y genética humana</i>
<i>Nutrición equilibrada a lo largo del ciclo vital: alimentación y actividad física</i>
<i>Formación en género (el género como determinante en salud, roles de género, prevención y atención sanitaria, uso de un lenguaje integrador y no sexista)</i>
<i>Enfoque comunitario y de salud pública (promoción, protección, prevención, vigilancia de la salud y seguridad de las intervenciones)</i>
<i>Conocimientos básicos de salud mental (Conocer los grandes grupos diagnósticos en salud mental, considerar los trastornos mentales como cualquier otro trastorno patológico, evitar la exclusión y estigmatización de la enfermedad mental dentro del campo de la salud)</i>
<i>Aspectos generales de la seguridad clínica (identificación y prevención de los errores y efectos adversos relacionados con la asistencia sanitaria)</i>
<i>Conocimientos básicos de la evidencia científica aplicada a la atención/intervención sanitaria y sus limitaciones</i>
<i>Conocimiento del SSPA (Procesos asistenciales, planes integrales y de calidad, plan andaluz de salud)</i>



<i>Comunicación interpersonal (Entrevista clínica, técnicas de negociación y manejo de situaciones difíciles, técnicas de comunicación para el cambio con pacientes, entrevista motivacional, dinámica de grupo, ...)</i>
<i>Marketing social, técnicas relacionadas con factores de cambio (cambios de vida saludables, transformación hacia la salud, concienciación, aspectos sociológicos de la salud)</i>
<i>Factores de riesgo: identificación y estrategias de intervención ambientales, ocupacionales, nutricionales, sociales, biológicos, hábitos sexuales como pauta cultural, accidentabilidad, cancerígenos. Especial relevancia a factores de riesgo cardiovascular</i>
<i>Trabajo en equipo</i>
<i>Manejo de la muerte (aspectos culturales, de la agonía, duelo, sedación, proceso de donación, intento de suicidio, solicitud de necropsias)</i>
<i>Cuidados paliativos competencias básicas (poner en valor la importancia de los cuidados paliativos y de las propias creencias acerca de la muerte)</i> <i>Importancia de los cuidados en todos los procesos, desvincular el concepto de no curación con fracaso...</i>
<i>Manejo del dolor (agudo, crónico, dolor evitable)</i>
<i>Autoaprendizaje: específicamente referido a gestión del riesgo y prevención de efectos adversos. Trabajo apoyado en procedimientos normalizados</i>
<i>Soporte vital básico</i>
<i>Manejo de la confidencialidad e intimidad</i>
<i>Manejo de evidencias e incorporación a la práctica (gestión de la información y del conocimiento, evidencias)</i>
<i>Manejo de documentación clínica, registros</i>
<i>Promoción estilos vida saludables (población sana, pacientes, familia y profesionales, envejecimiento saludable, adolescencia, lactancia materna)</i> <i>(MANUEL)</i>
<i>Metodología de evaluación (actitud: generar cultura de evaluación)</i>
<i>Estrategias de gestión y dirección (El/la profesional haya incorporado la perspectiva de género a sus habilidades sobre dirección y gestión y las transmita utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista)</i>
<i>Manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)</i>
HABILIDADES



<i>Asertividad (Habilidad para expresar la información, las necesidades y limitaciones de nuestro trabajo o cualquier contenido comunicativo que implique petición de cambio de conducta, crítica, etc., de un modo que no sea agresivo ni pasivo)</i>
<i>Amabilidad (El profesional es una persona de fácil trato)</i>
<i>Empatía (El/la profesional establece sus relaciones interpersonales en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros)</i>
<i>Autoconocimiento (Modelo o creencias de los/as profesionales, creencias sobre la propia salud y conductas saludables)</i>
<i>Actitud potenciadora de redes sociales (reconoce la importancia del apoyo social en los cuidados)</i>
<i>Abierta, comunicativa</i>
<i>Autocrítica: prevención y aprendizaje de los errores</i>
<i>Actitud de aprendizaje y mejora continua (El/la profesional busca continuamente cómo obtener aprendizaje, incluso de los errores, para mejorar su actividad diaria)</i>
ACTITUDES



ANEXO 4 A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONFORME AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Propuesta de Implantación de nuevas Titulaciones de Máster 2009/10

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
<i>Sexología</i>
<i>Ciencias de la Enfermería</i>
<i>Producción Vegetal de Cultivos Protegidos</i>
<i>Gestión y Economía de la Empresa</i>
<i>Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y Sociales</i>
<i>Psicología de la Educación</i>
<i>Género, Cultura y Sociedad</i>
<i>Estudios de Teatro Clásico: Producción y Recepción Escénica</i>
<i>Agua y Medio Ambiente en Zonas Semiáridas</i>
<i>Educador Ambiental</i>
<i>Agroplasticultura y desarrollo rural sostenible aplicados a zonas intertropicales</i>
<i>Bioteología Industrial y Agroalimentaria</i>
<i>Química Avanzada Aplicada</i>
<i>Análisis y Valoración de Empresas en un contexto globalizado</i>
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
<i>Biomedicina (Bases Celulares y Moleculares de la Patología Humana)</i>
<i>Investigación e Innovación en Cuidados de Salud</i>
<i>Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos</i>
<i>Educador/Educadora Ambiental</i>
<i>Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación</i>
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
<i>Traducción Especializada (Inglés/Francés/Alemán-Español)</i>
<i>Educación Inclusiva, Convivencia, Ciudad e Interculturalidad</i>
<i>Textos, Documentos e Intervención Cultural</i>
<i>Investigación Biomédica Traslacional</i>
<i>Ciencia y Tecnología Forestal</i>
<i>Cambio Global: Recursos Naturales y Sostenibilidad</i>
<i>Medicina Estética</i>
<i>Ciencias del Movimiento y la Motricidad Humanos</i>
<i>Historia Social: Mujer, Familia y Redes Sociales en Europa y América</i>
<i>Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral</i>
<i>Gestión de la Calidad y la Seguridad Alimentaria</i>
UNIVERSIDAD DE HUELVA
<i>Educador Educadora Ambiental</i>



<i>Derecho y Medio Ambiente</i>
<i>Geología y gestión ambiental de los recursos minerales</i>
<i>Ciencia y Tecnología de los Sistemas Forestales</i>
<i>Políticas Territoriales de Empleo en Andalucía</i>
UNIVERSIDAD DE GRANADA
<i>Ciencia y Tecnología de Coloides e Internases</i>
<i>La Monarquía Católica: El Siglo de Oro Español y la Europa Barroca</i>
<i>Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar</i>
<i>Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos</i>
<i>Urbanismo</i>
UNIVERSIDAD DE JAÉN
<i>Energías Renovables</i>
<i>Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria</i>
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
<i>Inteligencia Ambiental : Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes</i>
<i>Láseres y Espectroscopia avanzada en Química (QUIMILASER)</i>
<i>Ingeniería de Fabricación (1)</i>
<i>Arte y Tecnología</i>
<i>Educador Educadora Ambiental</i>
<i>Análisis y Gestión de Paisajes Mediterráneos</i>
<i>Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación</i>
<i>Diseño para la Innovación en Cultura y Turismo</i>
<i>Ingeniería Acústica (1)</i>
<i>Investigación de Nuevos Escenarios Periodísticos</i>
<i>Investigación e Innovación en Comunicación Audiovisual</i>
<i>Periodismo de Innovación Sostenible</i>
<i>Salud Internacional</i>
<i>Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases</i>
<i>Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos</i>
<i>Psicología de la Educación</i>
<i>Neurociencias</i>
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
<i>Gerontología: Integral de las persona mayores. Dirección y Gestión de Centros Gerontológico</i>
<i>Bioteología Ambiental, Industrial y Alimentaria</i>
<i>Bioteología Sanitaria</i>
<i>Gestión de Sistemas Territoriales y Medio Ambiente</i>
<i>Sistemas Inteligentes</i>
<i>Tráfico jurídico de bienes y servicios en el mercado global</i>
<i>Desarrollo Económico y Sostenibilidad</i>



<i>Mediación Familiar</i>
<i>Liderazgo, Democracia y Ciudadanía</i>
<i>Criminología y Ciencia Forense</i>
<i>Género y Agentes de Igualdad</i>
<i>Nutrición y Dieta Mediterránea</i>
<i>Religiones y Sociedades</i>
<i>Investigación y Análisis de Políticas Públicas</i>
<i>Láseres y Espectroscopia Avanzada en Química (Quimilaser)</i>
<i>Relaciones Internacionales: Mediterráneo y Mundo Árabe, Iberoamérica y Europa</i>
<i>Diagnóstico de Enfermedades Raras</i>
<i>Ciencias y Tecnologías Coloides e Interfases</i>
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
<i>Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano</i>
<i>Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño</i>
<i>Erasmus Mundus (Peritación y Reparación de Edificios)</i>
<i>Comunicación y Cultura</i>
<i>Estudios Europeos</i>
<i>Artes del Espectáculo Vivo (Es un Master conjunto Erasmus Mundos)</i>
<i>Estudios de Género y Desarrollo Profesional</i>
<i>Psicología de las Organizaciones y del Trabajo</i>
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
<i>Relaciones Internacionales: Mediterráneo y Mundo Árabe, Iberoamérica y Europa</i>
<i>Diagnóstico y Terapia de Enfermedades Raras</i>
<i>Derecho y Medio Ambiente</i>
<i>Religiones y Sociedades</i>
<i>Agricultura, Ganadería y Silvicultura Ecológicas</i>
<i>Desarrollo Económico y Sostenibilidad</i>
<i>Geología y gestión ambiental de los recursos minerales</i>

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2009, EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES, CONDUCENTES A LAS TITULACIONES DE INGENIERÍAS, CONFORME AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Se analizaron los puntos recogidos en el Acta correspondiente a la reunión celebrada por la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA), el pasado 11 de marzo de 2009, en relación con las titulaciones de ingeniería, que fueron elevados a la Comisión Académica del CAU para su consideración y ratificación, en su caso y después de varias intervenciones de los asistentes, la Comisión Académica adoptó los siguientes acuerdos:



- *En Andalucía existirá un mapa único de titulaciones en ingeniería que, agrupado por familia de títulos será el siguiente:*
 - *Aeronáutica*
 - *Grado en Ingeniería de Tecnologías Aeronáuticas*
 - *Máster en Ingeniería aeronáutica.*
 - *Agrícola*
 - *Grado en Ingeniería agrícola en explotaciones agropecuarias*
 - *Grado en Ingeniería agrícola en hortofruticultura y jardinería*
 - *Grado en Ingeniería agrícola en industrias agrarias y alimentarias*
 - *Grado en Ingeniería agrícola en mecanización y construcciones rurales*
 - *Máster en Ingeniería agronómica*
 - *Minas*
 - *Grado en Ingeniería de explotación de minas*
 - *Grado en Ingeniería de recursos energéticos, combustibles y explosivos*
 - *Grado en Ingeniería de sondeos y prospecciones mineras*
 - *Máster en Ingeniería de minas*
 - *Naval*
 - *Grado en Ingeniería naval en estructuras marinas*
 - *Grado en Ingeniería naval en propulsión y servicios del buque*
 - *Máster en Ingeniería naval y oceánica*
 - *Obras públicas*
 - *Grado en Ingeniería de obras públicas en construcción civil*
 - *Grado en Ingeniería de obras públicas en hidrología*
 - *Grado en Ingeniería de obras públicas en transporte y servicios urbanos*
 - *Máster en Ingeniería de caminos, canales y puertos*
 - *Telecomunicaciones*
 - *Grado en Ingeniería de sistemas de telecomunicaciones*
 - *Grado en Ingeniería telemática*
 - *Grado en Ingeniería de sistemas electrónicos de telecomunicaciones*
 - *Grado en Ingeniería de sonido e imagen*
 - *Grado en Ingeniería de tecnologías de las telecomunicaciones*
 - *Máster en Ingeniería de telecomunicaciones*
 - *Montes*
 - *Grado en Ingeniería forestal en explotaciones forestales*
 - *Grado en Ingeniería Forestal en industrias forestales*
 - *Máster en Ingeniería de montes*
 - *Industriales*
 - *Grado en Ingeniería mecánica*
 - *Grado en Ingeniería eléctrica*
 - *Grado en Ingeniería electrónica industrial*
 - *Grado en Ingeniería química industrial*
 - *Grado en Ingeniería en tecnologías industriales*



- *Máster en Ingeniería industrial*
 - *Química*
 - *Grado en Ingeniería de procesos químicos*
 - *master en Ingeniería Química*
 - *Informática*
 - *Grado en Ingeniería informática en ingeniería de computadores*
 - *Grado en Ingeniería informática en ingeniería del software*
 - *Grado en Ingeniería informática en tecnologías de la información*
 - *Grado en Ingeniería informática en sistemas de información*
 - *Grado en Ingeniería informática en computación*
 - *Máster en Ingeniería informática*
 - *Topografía*
 - *Grado en Ingeniería topográfica*
 - *Diseño:*
 - *Se delega en la Comisión de Rama el estudiar la oportunidad de crear y, en su caso constituir la Comisión de Título y elevar al Pleno del Consejo Andaluz de Universidades el título de Grado en Ingeniería de diseño industrial.*
- *Los nombres de los títulos anteriores son sólo indicativos y será la comisión de rama la que fije el nombre definitivo del mismo, oída la comisión de título correspondiente.*
 - *Los grados generalistas podrán tener una oferta de créditos que contemple las actuales intensificaciones (con posibilidad de superar la oferta de los 300 créditos). (Acuerdo provisional con posibilidad de revisión en próximas reuniones).*
 - *Los títulos de segundo ciclo de ingeniería actuales podrán transformarse en grados de nuevo cuño, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades y aprobación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.*
 - *El título de Ingeniero de Materiales podrá transformarse en un Máster.*
 - *Podrá haber un Grado Generalista en cada una de las familias de las titulaciones en ingeniería, cuyo nombre lo fijará la comisión de rama.*
 - *En la misma ciudad y universidad no se permitirán duplicidades de títulos, con igual denominación en los centros propios.*
 - *Los grados tendrán una carga para el alumno de 240 créditos. La universidad podrá ofertar un total de 300 créditos de los que, al menos 180 créditos serán comunes a la familia de títulos, y 120 como máximo serán específicos de cada título. Así el desglose de la oferta por cada grado sería el siguiente:*
 - *120 créditos obligatorios para el alumno, comunes a la familia de títulos*
 - *60 créditos optativos para el alumno, comunes a la familia de títulos.**Cada título tendrá además:*
 - *90 créditos obligatorios para el alumno, específicos del título*
 - *30 créditos optativos para el alumno, específicos del título*
 - *Los másteres tendrán una carga para el alumno de 60 créditos más el trabajo fin de máster. Para cada máster la universidad podrá ofertar un total de 120 créditos más el trabajo fin de máster.*



- *El trabajo fin de máster será de 12 créditos.*
- *Las universidades que así lo consideren, podrán organizar los estudios del mapa de titulaciones anterior con una estructura integrada de grado y máster.*
- *La autorización de impartición de cada título a cada universidad se realizará en función de la oferta actual (proceso de adaptación de títulos) y de los recursos disponibles actualmente en las mismas.*
- *Los títulos de Grado en Ingeniería no se implantarán en las Universidades Andaluzas hasta el curso 2010/2011.*

**DOCUMENTO ENTREGADO POR EL RECTOR DE LA
 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN LA REUNIÓN CELEBRADA EN
 ALMERÍA EL 5 DE JUNIO DE 2009.**

**Comisión de Rama de Ingeniería y Arquitectura
 PROPUESTA DE COMISIONES DE SUB RAMAS Y TÍTULOS
 PARA LAS INGENIERÍAS**

**y
 Propuestas de Presidentes de Subcomisión**

- Comisión de Rama
 - Presidente: Rector UCA
 - Copresidente: Rector USE
- Las Comisiones de Título se organizarán por subramas o familias de títulos.
- ▶ **AERONÁUTICA** (Presidente: Vicerrector USE, Juan José Iglesias)
 - Grado en Ing. de Tecnologías Aeronáuticas (Presidente: Director OTRI de USE, Ramón González Carvajal)
 - Máster en Ingeniería aeronáutica
- ▶ **AGRÍCOLA (PRESIDENTE: COMISIONADA EEES UAL, JOSEFA MÁRQUEZ MEMBRIVE. CO PRESIDENTE,** Secretaria General UCO, María José Polo Gómez)
 - Grado en Ingeniería Agrícola en Explotaciones Agropecuarias
 - Grado en Ingeniería Agrícola en Hortofruticultura y Jardinería
 - Grado en Ingeniería Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias
 - Grado en Ingeniería Agrícola en Mecanización y Construcciones Rurales
 - Grado generalista en Ingeniería Agronómica¹
 - Máster en Ingeniería Agronómica
- ▶ **MINAS (PRESIDENTE: VICERRECTOR UJA. POR DETERMINAR)**
 - Grado en Ingeniería de explotación de minas

¹ Al máster se puede llegar por dos caminos: grados con competencias y grado generalista. Cada uno de estos caminos se aborda en comisiones separadas pero que deben estar fuertemente coordinadas entre sí. Esta coordinación recae en los presidentes de las correspondientes comisiones.



- Grado en Ingeniería de recursos energéticos, combustibles y explosivos
 - Grado en Ingeniería de sondeos y prospecciones mineras
 - Máster en Ingeniería de minas
- ▶ **NAVAL (PRESIDENTE: VICERRECTOR UCA, EDUARDO BLANCO OLLERO)**
- Grado en Ingeniería naval en estructuras marinas
 - Grado en Ingeniería naval en propulsión y servicios del buque
 - Máster en Ingeniería naval y oceánica.
- ▶ **OBRAS PÚBLICAS (PRESIDENTE: VICERRECTOR UCA, FRANCISCO TRUJILLO ESPINOSA)**
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles
 - Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Hidrología
 - Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos
 - Grado Generalista en Ingeniería Civil (Presidente: Vicerrector UGR, Begoña Moreno Aguilar)
 - Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Copresidentes: Vicerrectores UCA, Francisco Trujillo Espinosa y UGR, Begoña Moreno Aguilar)
- ▶ **TELECOMUNICACIONES (PRESIDENTE: VICERRECTORA UMA, ANA LOZANO VIVAS)**
- Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicaciones
 - Grado en Ingeniería Telemática (presidente: Vicerrector UJA, Por determinar)
 - Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos de Telecomunicaciones
 - Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías de las Telecomunicaciones
 - Máster en Ingeniería de Telecomunicaciones
- ▶ **MONTES (CO PRESIDENTES: VICERRECTOR DE LA UHU, EMILIO ROMERO MACÍAS, Y VICERRECTORA UCO)**
- Grado en Ingeniería Forestal en Explotaciones Forestales
 - Grado en Ingeniería Forestal en Industrias Forestales
 - Grado Generalista en Ingeniería de Montes (Presidente: Vicerrector UCO)
 - Máster en Ingeniería de Montes (Presidenta: Secretaria General UCO, Maria José Polo Gómez)
- ▶ **INDUSTRIALES (PRESIDENTE: VICERRECTOR UCA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ-IZQUIERDO)**
- Grado en Ingeniería Mecánica
 - Grado en Ingeniería Eléctrica
 - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
 - Grado en Ingeniería Química Industrial
 - Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (Presidente: Director OTRI USE, Ramón González Carvajal)
 - Máster en Ingeniería Industrial (Copresidentes: Vicerrector UCA, José M. Rodríguez-Izquierdo y Director OTRI ESU, Ramón González Carvajal))
- ▶ **QUÍMICA (PRESIDENTE: VICERRECTOR UCA, JOSÉ M. RODRÍGUEZ-IZQUIERDO)**



- Grado en Ingeniería de Procesos Químicos
- Máster en Ingeniería Química

- ▶ **INFORMÁTICA (PRESIDENTE: VICERRECTORA UMA, ANA LOZANO VIVAS)**
 - Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores
 - Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software
 - Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información
 - Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información
 - Grado en Ingeniería Informática en Computación
 - Máster en Ingeniería Informática

- ▶ **TOPOGRAFÍA (PRESIDENTE: VICERRECTOR UJA, POR DETERMINAR)**
 - Grado en Ingeniería Topográfica

- ▶ **DISEÑO (PRESIDENTE: VICERRECTOR USE, JUAN JOSÉ IGLESIAS)**
 - Grado en Ingeniería de Diseño Industrial

- Grado Específico

- Grado Generalista

- Máster

